

¿Cómo se invierten los recursos de la Federación?*

* Documento elaborado por Sebastián Castiblanco, Líder de Inversión Sectorial de Fedepalma.



ANDRÉS FELIPE GARCÍA A.

Director Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

El desarrollo de un modelo agroempresarial y agroindustrial incluyente que dinamice el sector palmero e impulse el progreso de las zonas rurales, se logra mediante la incorporación de conocimiento, innovación, inversión, organización, escala, productividad, valor agregado, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Para ello se requiere identificar las necesidades de los productores de aceite de palma de Colombia, y adelantar un riguroso proceso de planeación y ejecución de los recursos dispuestos para la inversión sectorial.

Los recursos de la institucionalidad gremial y su articulación en el engranaje sectorial

Para enfrentar los retos y oportunidades de la agroindustria de la palma de aceite, la Ley 138 de 1994 creó el Fondo de Fomento Palmero como la institución encargada de obtener los recursos del sector destinados a financiar los bienes públicos de interés sectorial, que tienen como objetivo el aumento de la productividad

y competitividad de esta agroindustria, constituyéndose entonces en un instrumento fundamental para su desarrollo.

Gracias a estos recursos, el gremio (nivel meso) propicia la generación de bienes públicos sectoriales destinados a fortalecer la agroindustria palmera, aportando al engranaje sectorial que es complementado por el Gobierno (nivel macro) y los palmicultores (nivel empresarial) (Figura 1). La articulación de estos tres actores dinamiza el sector y contribuye a su desarrollo y crecimiento económico. En el caso de los palmicultores, sus decisiones de inversión y sus prácticas de producción y de gerencia, orientan sus resultados económicos y su capacidad de innovación y crecimiento. En cuanto al Gobierno, es el responsable de que las organizaciones locales consoliden los procesos de ocupación territorial y generación de empleo genuino, y de que se formulen e implementen políticas públicas que permitan la provisión de bienes públicos transversales.

¿Cómo se orienta la gestión sectorial?

El gremio congrega a los palmicultores colombianos, y representa y defiende los intereses de los agentes de la cadena de valor de la agroindustria palmera. Para ello, recoge las políticas y directrices establecidas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y por los afiliados a Fedepalma, tanto en la Asamblea General de Fedepalma como en la Sala

General de Cenipalma, y con base en ellas formula planes estratégicos y soluciones empresariales y tecnológicas, que buscan promover el desarrollo competitivo y sostenible de la agroindustria.

Para alcanzar dicho desarrollo, se han identificado cinco grandes retos sectoriales (Figura 2), a partir de los cuales se despliegan un conjunto de lineamientos de inversión que corresponden con las estrategias formuladas para el logro de estos. Los lineamientos se desagregan en frentes de acción que especifican el marco para la formulación de proyectos de inversión. Estos cuatro niveles a saber: retos sectoriales, estrategias, acciones y proyectos, conforman lo que se denomina el despliegue de los objetivos estratégicos dentro del proceso de planeación de la inversión sectorial (Figura 3).

¿Cómo se financia la institucionalidad gremial?

Existen diversas fuentes de recursos que financian el quehacer de la Federación, en procura de promover el desarrollo competitivo y sostenible de la agroindustria de la palma de aceite. Dentro de estas, el 24 % se obtienen de orígenes diferentes a los palmicultores mediante generación propia de recursos y convenios con entes financiadores de proyectos.

Del 100 % de los recursos percibidos por la institucionalidad palmera, el 74 % se invierte en proyectos de interés sectorial, de los cuales el 70 % se financia

Figura 1. Articulación de actores involucrados en el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite



Figura 2. Retos sectoriales

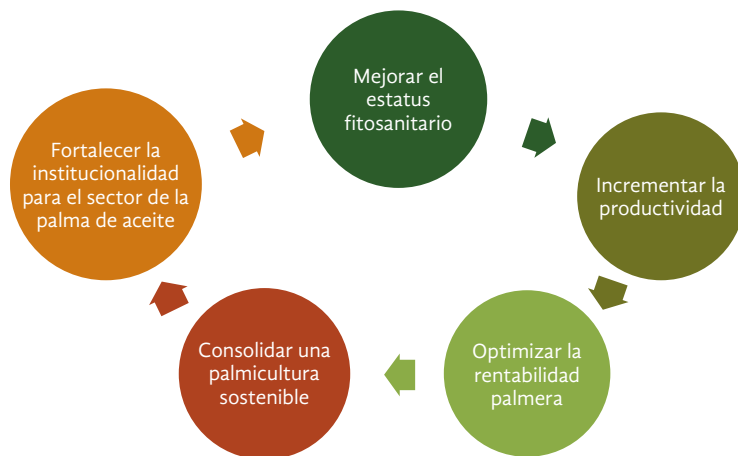
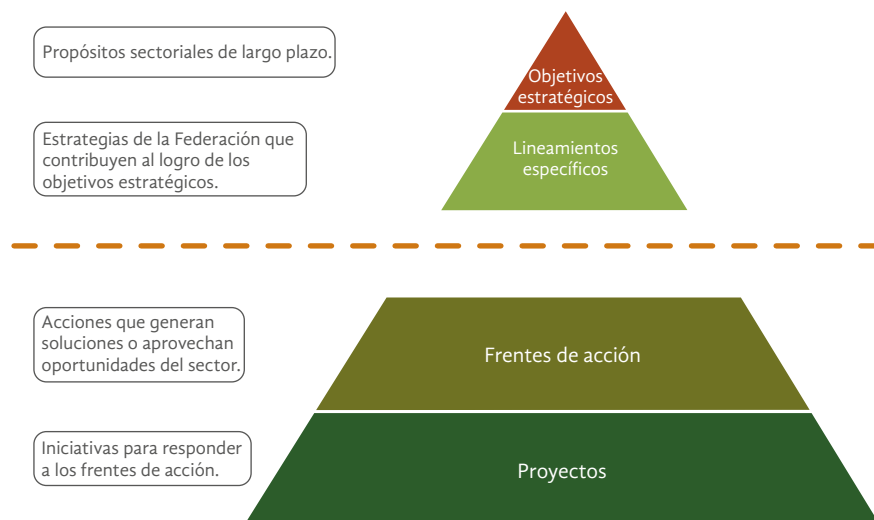


Figura 3. Despliegue de los objetivos dentro del proceso de planeación de la inversión sectorial



a través del Fondo de Fomento Palmero. Del 26 % restante se destina un 12 % al fortalecimiento de la institucionalidad, y un 14 % corresponde a costos y gastos requeridos para la operación interna.

Comparando los ingresos percibidos de los palmicultores mediante la cuota de fomento palmero, los convenios de colaboración empresarial para el

manejo sanitario, y las cuotas de sostenimiento gremial (\$ 75.633 millones), respecto de las inversiones en proyectos de interés sectorial realizados (\$ 73.652 millones), se concluye que el 97 % de los recursos aportados son nuevamente invertidos en proyectos en beneficio del sector. La Figura 4 resume las fuentes y usos de la institucionalidad palmera.

Figura 4. Fuentes de financiamiento y usos de recursos de la institucionalidad gremial palmera colombiana

